



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 16-1-91

NUM.: 150

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la concesión a la Dirección General de Industria y Turismo del "Master de Popularidad 1990".

1561

##### PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa a la campaña pública de felicitación de las pasadas fiestas de San Mateo.

1561

Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa a las subvenciones y ayudas concedidas durante 1990 a los municipios de Cenicero, Arrúbal y Ribafrecha.

1562

Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa al estudio de saneamiento financiero de los municipios riojanos.

1563

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a los convenios suscritos por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre gestión y recaudación de tributos locales.	1564
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a medidas sobre el Conservatorio de Música.	1565
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas en 1990 por el Consejo de Gobierno sobre protección de especies animales y vegetales amenazadas.	1565
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a los programas desarrollados por el Consejo de Gobierno durante 1990 sobre repoblación de zonas erosionadas.	1566
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para combatir la degradación ambiental.	1567
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa al estudio de medios y recursos autonómicos sobre bienestar social.	1567
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas de colaboración con el MEC adoptadas por el Consejo de Gobierno durante 1990.	1568
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre incorporación de jóvenes a la actividad agraria.	1569
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre conocimiento y difusión de la política comunitaria.	1570
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre creación de nuevas industrias.	1570
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre formación profesional.	1571
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 de favorecimiento a la contratación indefinida.	1572
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a la disponibilidad por el Consejo de Gobierno de una reglamentación de incentivos empresariales.	1572
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 de agilización de la Comisión Regional de Urbanismo.	1573

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa al sistema empleado por el Consejo de Gobierno para reinvertir en La Rioja los cánones de vertidos.	1574
Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa a la existencia de plan de tratamiento de aguas residuales.	1575
Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa a las vías de ayuda abiertas por el Consejo de Gobierno en 1990 para mantenimiento y mejora de las obras de infraestructura hidráulica.	1575
Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa a las medidas incentivadoras para el asentamiento de nuevas actividades empresariales en la región adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990.	1576
Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa al plan de polígonos industriales.	1577
Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa a los terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma.	1578

**PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL  
ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 950 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la concesión a la Dirección General de Industria y Turismo del "Master de Popularidad 1990".

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Dipu-

tado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

**ANTECEDENTES**

Según recientes noticias la Dirección General de Industria y Turismo de La Rioja, es una de las entidades galardonadas en el "Master de la Popularidad 1990" cuyo premio recibirá el próximo 15 de diciembre. Este Diputado conoce la mecánica de cesión de estos galardones, por tanto presenta la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el motivo de esta concesión y a cargo de qué organismo ha recaído el coste del premio?

Logroño, 28 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

-----OOO-----

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 924 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la campaña pública de felicitación de las pasadas fiestas de San Mateo.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES.**

Durante las pasadas fiestas de San Mateo, la Vicepresidencia del Gobierno felicitó a todos los riojanos a través de cuñas radiofónicas, este Diputado realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál fue el coste de la campaña de felicitación y a cargo de qué partida presupuestaria recayó dicho coste?

Logroño, 28 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 925 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones y ayudas concedidas durante 1990 a los municipios de Cenicero, Arrúbal y Ribafrecha.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las subvenciones y ayudas de cualquier tipo con indicación de fecha, importe y concepto, concedidas durante 1990 a los Municipios de Cenicero, Arrúbal y Ribafrecha?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ibarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 926 del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al estudio de saneamiento financiero de los municipios riojanos.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo

preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno un estudio sobre el saneamiento financiero de los municipios riojanos?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 927 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los convenios suscritos por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre gestión y recaudación de tributos locales.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué convenios ha establecido el Gobierno en 1990 para llevar a cabo la gestión y recaudación de tributos locales?

Logroño, 27 diciembre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 928 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a medidas sobre el Conservatorio de Música.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las medidas que este Gobierno ha realizado o piensa realizar sobre el Conservatorio de Música, tanto desde el punto de vista de infraestructura como de docencia y dotación?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 929 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas en 1990 por el Consejo de Gobierno sobre protección de especies animales y vegetales amenazadas.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha establecido el Gobierno durante 1990 para proteger las especies animales y vegetales amenazadas en nuestra región?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 930 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los programas desarrollados por el Consejo de Gobierno durante 1990 sobre repoblación de zonas erosionadas.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué programa tendente a repoblar las zonas erosionadas de nuestra región y con qué especies ha desarrollado el Gobierno durante 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 931 del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para combatir la degradación ambiental.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas preventivas ha realizado el Gobierno en 1990 para combatir las causas y efectos de la degradación ambiental?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 932 del Diputado re-

gional señor Fernández Ibarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al estudio de medios y recursos autonómicos sobre bienestar social.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel Ma. Fernández Ibarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno un estudio de los medios y recursos existentes en la Comunidad Autónoma sobre Bienestar So-

cial, y cuáles son éstos?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-

El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel Ma. Fernández Ibarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 933 del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas de colaboración con el MEC adoptadas por el Consejo de Gobierno durante 1990.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas de colaboración con el MEC referidas a la comunidad educativa (padres, profesores, alumnos) ha establecido el Gobierno durante 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 934 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su

respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha establecido este Gobierno durante 1990 para apoyar la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-

El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 935 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre conocimiento y difusión de la política comunitaria.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno durante 1990 tendentes a ampliar el conocimiento y difusión de la política comunitaria?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 936 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre creación de nuevas industrias.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno durante 1990 para posibilitar la creación de nuevas industrias en La Rioja?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 937 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre formación profesional.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo

Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha establecido el Gobierno en 1990 que incidan en la formación profesional de La Rioja?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 938 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 de favorecimiento a la contratación indefinida.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno tendente a favorecer la contratación indefinida en nuestra región durante 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de refe-

rencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 939 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la disponibilidad por el Consejo de Gobierno de una reglamentación de incentivos empresariales.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la

siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Dispone el Gobierno de una reglamentación de incentivos empresariales con definición prioritaria para el interés regional, y, en caso afirmativo, en qué consiste?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 940 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 de agilización de la Comisión Regional de Urbanismo.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en 1990 tendente a agilizar la Comisión Regional de Urbanismo?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 941 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al sistema empleado por el Consejo de Gobierno para reinvertir en La Rioja los cánones de vertidos.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué sistema emplea el Gobierno para reinvertir en La Rioja los actuales cánones de vertidos?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 942 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la existencia de plan de tratamiento de aguas residuales.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún plan de tratamiento de aguas residuales de La Rioja y cuál es éste?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 943 el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo

de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las vías de ayuda abiertas por el Consejo de Gobierno en 1990 para mantenimiento y mejora de las obras de infraestructura hidráulica.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel Ma. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué vías de ayuda, para mantener y mejorar adecuadamente las obras de infraestructura hidráulica existentes en la región, ha establecido el Gobierno

en 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel Ma. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 944 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas incentivadoras para el asentamiento de nuevas actividades empresariales en la región adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas incentivadoras para el asentamiento en nuestra región de nuevas actividades empresariales ha establecido el Gobierno en el año 1990?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-

El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 945 del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Cen-

trista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al plan de polígonos industriales.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuenta el Gobierno con un Plan de Polígonos Industriales, y, en caso afirmativo, cuál es éste?

Logroño, 27 de diciembre de 1990.-

El Diputado regional del Grupo Parla-

mentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 946 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de terrenos, rústicos y urbanos, propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja con indicación de su extensión, situación, régimen urbanístico, aprovechamiento y uso actual?

Logroño, 28 de diciembre de 1990.-  
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.





BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN  
DE SUSCRIPCION**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--